

Ley de autismo: ¿Opiniones o datos?



Ps. Mg. Ramón Jara Quijada
Académico Adjunto, carrera de Psicología
Universidad Santo Tomás

A pesar que la nueva Ley de Autismo anida la noble intención de crear un marco integral que garantice mejor calidad de vida a las personas autistas y sus familias, es un cuerpo legal que ha merecido diversos cuestionamientos.

La ley carece de definiciones precisas y adecuadas sobre el espectro autista, lo que puede generar confusión en su aplicación. Tampoco establece protocolos claros y uniformes para el diagnóstico, lo que podría llevar a inconsistencias en el acceso a servicios y apoyos. Por otro lado, no proporciona recursos ni estrategias claras para su implementación efectiva, ni un sistema robusto de monitoreo y evaluación de impacto.

En cuanto a los servicios de apoyo interventivo, ámbito que me es más cercano, la ley no enfatiza de forma categórica la deseable opción por intervenciones y prácticas basadas en evidencia científica. Esto crea un escenario perfecto para la adopción, sin cuestionamiento ni revisión, de métodos y prácticas diagnósticas y terapéuticas, no suficientemente probados, ineficaces e incluso definitivamente iatrogénicos.

Ejemplo de lo anterior es la tendencia generalizada a promover de forma necesaria, inmediata y amplia la inclusión educacional en aula común de todos los niños con NEE, incluidos los del espectro autista, independiente de su perfil individual de funcionamiento neuropsicológico. El marco normativo chileno, incluyendo el Decreto Exento N° 83 de 2015 y el Decreto Supremo N° 170 de 2009, establece claramente la preferencia por la atención de estudiantes con NEE en el aula común.

Impresiona la rapidez con que se atribuyen bondades absolutas a este modelo de atención educativa, desestimando que la inclusión de niños con NEE, sobre todo severas, en escuelas comunes es un tema complejo que ha suscitado un largo deba-

te entre los expertos y que múltiples meta-análisis recientes arrojan resultados mixtos e inconsistentes sobre su eficacia.

Son muchos los especialistas mundiales que cuestionan si esta modalidad es pertinente con las necesidades educativas y sociales de estos estudiantes. Argumentan que las aulas regulares a menudo carecen de recursos especializados y personal capacitado, lo que puede llevar a una experiencia educativa subóptima y que para ciertos estudiantes, la educación en entornos especializados, con un enfoque más intensivo y específico, con soportes técnicos adecuados y personalizados podría ser más beneficiosa.

Aquí cabe destacar lo planteado por el Dr. Stephen Shore, quien además de ser experto en autismo es una persona dentro del espectro. Shore ha defendido la inclusión en muchos contextos, pero también ha expresado su profunda preocupación con respecto a su implementación en todo evento. Shore aboga, sobre todo cuando el perfil de déficits es significativo, por un enfoque individualizado, intensivo y de apoyos específicos para evitar la sobrecarga en el aula general.

La decisión sobre la modalidad educativa más pertinente para cada alumno, sin duda, debe basarse en un proceso de evaluación multidimensional, interdisciplinaria y longitudinal, sistematizada por medio de una metodología de mapping, entendida como un proceso exhaustivo y dinámico que proporciona una comprensión profunda de las características individuales, facilitando intervenciones más efectivas y centradas en la persona y su contexto.

Esta aproximación, donde la toma de decisiones técnicas son en singular, nos recuerda lo planteado precisamente por Stephen Shore: "Si conoces una persona con autismo, conoces una persona con autismo".